	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	Versión:	1
		Código:	GJC-SC-AN-01
		Vigencia:	2024

ASESORÍA JURIDICA

TIPO DE APROBACIÓN

POLIZA DE CUMPLIMIENTO [X]

En el mes de junio de 2026, se procede a revisar y aprobar la póliza de Garantía única de cumplimiento No. 42-44-101168807 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO,** a favor del **HOSPITAL DE CALDAS E.S.E**, para garantizar el cumplimiento del contrato **No 2026 – 020** suscrito con **YOR DAVID FONSECA ESTRADA,** y cuyo objeto del contrato es: "*Actualización de los procesos y procedimientos existentes, identificados en el Hospital de Caldas Empresa Social del Estado, aplicando la normatividad vigente y apoyar su implementación a través de la capacitación dictada al personal de la entidad, en plena concordancia con el modelo integrado de planeación y gestión MIPG y el modelo estándar de control interno MECI y la actualización de política de riesgos, mapa de riesgos y los indicadores de gestión*"

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Póliza de Garantía Única de Cumplimiento	10	$ 1.500.000	1	07	2026	1	12	2026

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el contrato No. 2026 – 020, y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el **HOSPITAL DE CALDAS E.S.E.**

Aprobada por:

Mónica Hoyos Calderón

Mónica Hoyos Calderón
Apoyo a gerencia

Powered by CamScanner